



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 09 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 8 de la ciudad de Río Grande, Sra. Teresa CHIOCCA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con la compra de un fax para dicho establecimiento ya que no cuentan con el mismo y es para las autoridades de suma utilidad.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la señora Directora de dicho establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura "B" 0003-00008720 correspondiente a C.F. Comunicaciones Fueguinas S.R.L. por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) en concepto de la compra de un Fax Panasonic KX-FT72.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER los gastos que demande la compra de un fax, para la Escuela Provincial N° 8 de la ciudad de Río Grande de acuerdo a la nota presentada por la Directora de dicho establecimiento Sra. Teresa CHIOCCA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR el pago de la factura "B" 0003-00008720 correspondiente a C.F. Comunicaciones Fueguinas S.R.L. por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) en concepto de la compra de un Fax Panasonic KX-FT72..

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

307 / 03